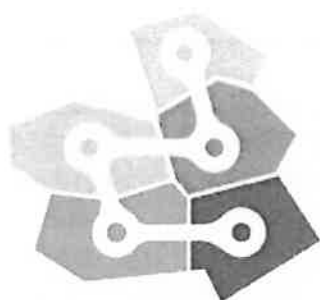




**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 E
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES**

**EMPRESA:
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA-LA MANCHA**

FORMULADAS CON FECHA: 28 DE MARZO DE 2025



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. BALANCE

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.025.944,64	31.346.937,70
I. Inmovilizado intangible	8	13.806.647,12	14.071.798,85
1. Concesiones		13.790.474,77	14.050.352,75
5. Aplicaciones Informáticas		16.172,35	21.446,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico	-	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	17.214.198,99	17.119.745,98
1. Construcciones		15.408.818,86	16.040.916,95
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.779.942,13	1.057.304,03
3. Inmovilizado en curso y anticipos		25.438,00	21.525,00
IV. Inversiones inmobiliarias	-	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		2.223,20	2.458,74
1. Instrumentos de Patrimonio		2.223,20	2.458,74
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.2	2.875,33	152.934,13
1. Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	150.108,80
5. Otros activos financieros		2.875,33	2.825,33
VII. Activos por impuesto diferido	-	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		3.099.505,90	3.247.189,42
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	14	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.2/11	553.282,50	699.222,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		150.439,92	127.805,93
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		0,00	3.000,00
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	402.842,58	568.416,84
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversores en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-	0,00	0,00
V. Inversores financieras a corto plazo	-	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	4.729,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	2.546.223,40	2.543.236,79
1. Tesorería		2.546.223,40	2.543.236,79
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		34.125.450,54	34.594.127,12

 **GARCÍA BARGUENAR**
AUDITORES
C/ALFARO, 140017 RBA 371



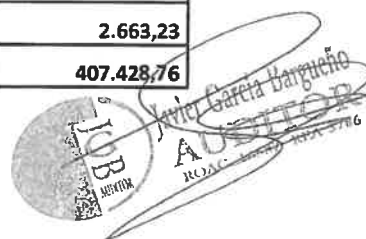
MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. BALANCE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	-	33.037.056,04	33.639.657,07
A-1) Fondos propios	13	3.558.345,99	3.261.431,11
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	13	411.541,06	411.541,06
II. Reservas	13	2.851.963,43	2.442.461,29
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		2.851.963,43	2.442.461,29
III. Excedente de ejercicios anteriores	13	0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3/13	294.841,50	407.428,76
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	29.478.710,05	30.378.225,96
B) PASIVO NO CORRIENTE	--	141.244,65	350.046,64
I. Provisiones a largo plazo	18	0,00	48.408,87
4. Otras provisiones		0,00	48.408,87
II. Deudas a largo plazo	10.2	141.244,65	301.637,77
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		141.244,65	301.637,77
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-	947.149,85	604.423,41
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	18	0,00	3.689,36
III. Deudas a corto plazo	10.2	721.440,96	354.712,45
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		721.440,96	354.712,45
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		225.708,89	246.021,60
3. Acreedores varios		120.602,74	149.177,66
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-2,72	-2,14
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	105.108,87	96.846,08
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-	34.125.450,54	34.594.127,12



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	21	1.098.374,38	1.401.003,97
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.098.374,38	1.401.003,97
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	17.3	1.366.078,52	1.222.499,70
3. Gastos por ayudas y otros		-1.172,68	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.172,68	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	17.6	-742.648,15	-979.976,27
a) Sueldos, salarios y asimilados		-563.213,84	-770.662,53
b) Cargas Sociales		-179.434,31	-209.313,74
c) Provisiones		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	17.6	-1.315.046,31	-1.149.231,43
a) Servicios exteriores		-1.300.732,94	-1.120.642,38
b) Tributos		-1.059,13	-782,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-13.254,24	-27.712,73
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-94,01
10. Amortización del Inmovilizado	5/8	-1.064.770,01	-1.040.417,70
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	21	899.517,88	950.887,26
a) Subvenciones de capital traspasadas a excedente del ejercicio		899.517,88	950.887,26
12. Exceso de provisiones	18	20.772,60	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		8.125,54	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		269.231,77	404.765,53
15. Ingresos financieros		25.845,27	2.663,23
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-235,54	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-235,54	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		25.609,73	2.663,23
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	294.841,50	407.428,76





MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS

A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	294.841,50	407.428,76
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		294.841,50	407.428,76
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	21	1.099.428,63	2.178.398,44
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.099.428,63	2.178.398,44
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	21	-1.998.944,54	-2.525.997,20
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.998.944,54	-2.525.997,20
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-899.515,91	-347.598,76
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		2.073,38	256.001,29
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-602.601,03	315.831,29

 **Javier García Barguño**
AUDITOR
ROAC. 145H7 RILA 3786



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado a 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la entidad.

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha con Domicilio social en Bulevar Río Alberche s/n – 45007 – Toledo y domicilio Fiscal en Paseo de la Innovación nº 1, 02006 – Albacete, es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Nace de la Fusión de dos fundaciones, la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete (PCYTA), sita en sus instalaciones de Paseo de la Innovación nº 1, y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara (GUADALAB), sita en sus instalaciones de Avda. de Buendía, 11 19005 Guadalajara.

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha se rige por la voluntad del fundador manifestada en la escritura fundacional, por sus estatutos, y por las disposiciones que, en interpretación de los mismos, establezca el Patronato, y por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y demás disposiciones que la completan y desarrollan.

Constituyen los fines de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio:

- Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y la tecnología.
- Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico y su gestión.
- Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizand sus recursos.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- a) El impulso, puesta en marcha y gestión de un parque científico y tecnológico de ámbito regional que disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de las nuevas tecnologías.
- b) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la universidad y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones.
- c) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica.
- d) Explotar y gestionar los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.
- e) Promover y apoyar la creación de empresas y su instalación en el Parque, priorizando la de aquellas con objetivos científicos y tecnológicos.
- f) La prestación de servicios de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.
- g) Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.
- h) Alquiler de espacios, servir de espacio para acoger proyectos de emprendedores, especialmente aquellos que tengan su origen en la actividad investigadora, facilitando el proceso de creación empresarial.
- i) Dar a conocer y difundir a los distintos colectivos sociales la existencia del Parque como instrumento de desarrollo de la industria, investigación y transferencia tecnológica.





- j) Impartir formación, elaboración y edición de libros, revistas y de material audiovisual o multimedia relacionados con los fines fundacionales.
- k) Realización o colaboración en cursos, conferencias, coloquios y seminarios relacionados con los fines fundacionales.
- l) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- m) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- p) Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 19 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no se ha realizado la aplicación de principios contables no obligatorios





2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

No existe reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Hechos que afloran en el ejercicio 2024 que son generados en ejercicios anteriores por lo que se cancelan directamente a través de la cuenta de reservas. No hay variaciones significativas en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados propuesta por la Dirección de la Fundación que será sometida a aprobación del Patronato, es la siguiente:





BASE DE REPARTO	2024	2023
Resultado del ejercicio	294.841,50	407.428,76
DISTRIBUCIÓN		
Otras Reservas	294.841,50	407.428,76
TOTAL	294.841,50	407.428,76

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

Análisis de las principales partidas. Ver cuadro de resultados por actividades en pág. 54-56.

4. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Vida útil	% Amortización
Concesiones Administrativas Ayto. Albacete	75 años	1,33%
Concesiones Administrativas UCLM en Albacete	20 años	5%
Concesiones Administrativas UCLM en Ciudad Real	10 años	10%
Patentes y Marcas	5 años	20%
Aplicaciones informáticas	4 años	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):





a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Gastos de investigación: no figuran gastos de investigación en el activo del balance.

b) Gastos de desarrollo: no figuran gastos de desarrollo en el activo del balance.

b) Concesiones

No se ha incurrido en costes para la obtención de concesiones.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se


Javier García Barguño
AUDITOR
ROJAS 157 REA 3786



deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La entidad no dispone de elementos de propiedad industrial contabilizados en balance.

e) Fondo de Comercio

A cierre de ejercicio la entidad no tiene registradas partidas en fondo de comercio

Su valor se pone de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

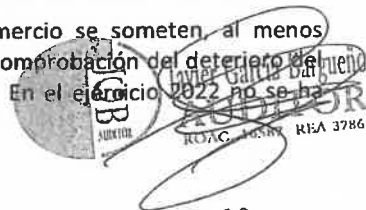
El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2022 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.





Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso del elemento. No se han reconocido derechos de traspaso en balance.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

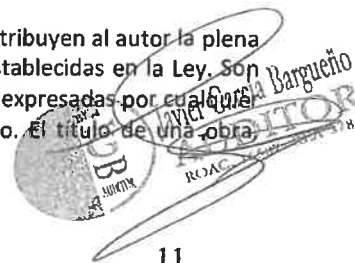
Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

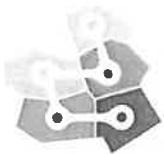
Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra cuando sea original, queda protegido como parte de ella.





Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

No existes pagos o contraprestaciones por canon de asociación a una franquicia.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado



En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Vida útil	% Amortización
Construcciones:		
Urbanización	20 años	5%
Edificios	50 años	2%
Instalaciones y Maquinaria	14 años	7,14%
Utillaje y Mobiliario	10 años	10%
Equipos procesos de información	6,25 años	16%
Otro Inmovilizado	8,33 años	12%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

La Fundación no tiene en su balance ningún bien con esta catalogación.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Javier García Bargueño
DIRECTOR GENERAL
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
14



Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en



esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

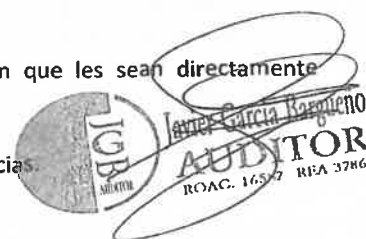
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.





- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo



estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido



directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o



durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

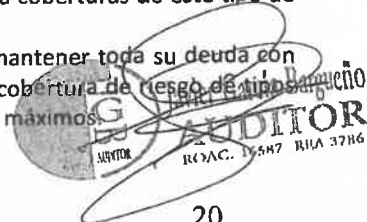
Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipo de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.





Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

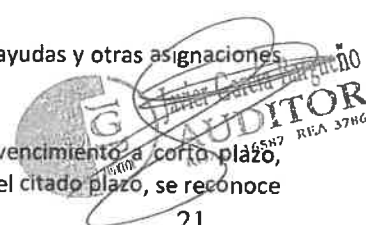
La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce





por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

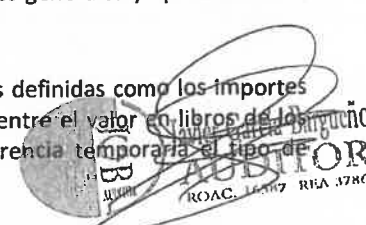
4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, no se han producido diferencias en valoración por este hecho.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Impuesto sobre beneficios:

La Fundación está acogida al título segundo de la ley 49/2002, la totalidad de rentas percibidas son consideradas exentas, siendo la cuota a ingresar cero.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.





- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina el comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo.



de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.





e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) A cierre de ejercicio la Fundación efectuará las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o activo se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- a) Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- b) El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.
- c) En balance no existen elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
- d) La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.





4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

REVISOR
AUDITOR
ROAC 16347 REA 3786



- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.18. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.



- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.



Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

En el ejercicio no se han realizado gastos de efecto invernadero que originen el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio ni provisiones.

5. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo 31.12.2023	Adiciones Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2024
Coste	39.402.670,68	894.071,29	0,00	0,00	40.296.741,97
Construcciones	26.293.897,29	24.538,06	0,00	0,00	26.318.435,35
Provisión depreciación Construcciones	-320.922,25	0,00	0,00	0,00	-320.922,25
Instalaciones	3.525.251,51	0,00	0,00	210.419,50	3.735.671,01
Maquinaria	7.385.387,97	0,00	0,00	537.556,87	7.922.944,84
Otras Inst., Mobiliario y Utillaje	733.215,23	15.021,00	0,00	0,00	748.236,23
Eq. de Procesos de Información	1.633.338,66	13.904,84	0,00	0,00	1.647.243,50
Otros	130.977,27	20.236,93	0,00	68.481,09	219.695,29
Inmovilizado en curso	21.525,00	820.370,46	0,00	-816.457,46	25.438,00
Amortización acumulada	-22.282.924,70	-799.618,28	0,00	0,00	-23.082.542,98
Construcciones	-9.932.058,09	-656.636,15	0,00	0,00	-10.588.694,24
Instalaciones	-2.726.215,74	-67.825,03	0,00	0,00	-2.794.040,77
Maquinaria	-7.233.257,07	-50.618,12	0,00	0,00	-7.283.875,19
Otras Inst., Mobiliario y Utillaje	-694.867,10	-6.179,30	0,00	0,00	-701.046,40
Eq. de Procesos de Información	-1.593.359,00	-11.287,52	0,00	0,00	-1.604.646,52
Otros	-103.167,70	-7.072,16	0,00	0,00	-110.239,86
Valor neto contable	17.119.745,98	94.453,01	0,00	0,00	17.214.198,99

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en el ejercicio.

En ejercicios anteriores se dotó provisión por depreciación de una de las construcciones, el Edificio Bio-Incubadora de empresas de Albacete, por defectos en la construcción que se valora a través de los informes de técnicos expertos independientes y que estimaría el coste de las reparaciones a realizar. La misma revertirá una vez se hayan realizado las reparaciones pertinentes.

No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad propia.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Elementos 31.12.2024	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.250.278,35	9.250.278,35	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	680.926,34	680.926,34	0,00
Equipos procesos de información	1.568.307,54	1.568.307,54	0,00
Otro Inmovilizado	92.568,04	92.568,04	0,00



Elementos 31.12.2023	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.032.648,67	8.032.648,67	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	674.365,88	674.365,88	0,00
Equipos procesos de información	1.499.234,31	1.499.234,31	0,00
Otro Inmovilizado	87.495,04	87.495,04	0,00

No existen bienes afectos a garantía y a reversión

La Fundación dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material.

Asimismo, la Fundación no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Los Arrendamientos de inmuebles propiedad de la Fundación se detallan en la nota 9 de la memoria.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye importes sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No ha existido enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material ni se han reconocido pérdidas en el ejercicio.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

Las altas de Inmovilizado del ejercicio ascienden a 894.071,29 euros, las más significativas se detallan a continuación:

Alta y Traspaso de 816.457,46 € de inmovilizado en curso que se corresponde con:

Instalación adaptación y renovación del clima de I Bio-incubadora de empresas por 210.419,50 euros.

Adquisición e instalación de equipamiento científico, vitrinas Bio-incubadora de empresas por 537.556,87 euros.

Suministro e instalación de SAI's en bio-incubadora de empresas por 68.481,09 euros.

Este inmovilizado ha sido adquirido con cargo a una ayuda financiada con Fondos Feder concedida el ejercicio anterior por la Agencia de investigación e Innovación de Castilla-La Mancha por un importe de 1.000.000 euros.

El resto de altas se corresponde con trabajos de renovación y mejora de las instalaciones como sería la mejora de la sala de sensorización del Centro de Proceso de Datos por importe de 20.236,93 euros y la adquisición de un nuevo servidor para la red de comunicaciones por importe de 13.904,84 euros, entre otros.

No existen bajas significativas de inventario en el ejercicio.

Las partidas de inmovilizado incluyen las infraestructuras e instalaciones de los centros tecnológicos, red de comunicaciones, instalaciones y equipamiento, financiado a través de los préstamos concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia a través del programa de Ayudas a Parques, ver el detalle de los préstamos concedidos y cuadros de amortización en apartado 10.2.a.2) Pasivos Financieros.

La composición de las construcciones de la Fundación y el importe de ayudas recibidas a cierre es la siguiente:

CONSTRUCCIONES:	Miles euros	Importe financiado con ayudas
Urbanización primera fase y segunda fase	4.338	3.824
Centro Emprendedores	2.367	2.338

Luis García Ballester
AUDITOR
ROAC. 16587 REA 3786



Edificio Automática y Robótica	5.406	5.406
Centro de I+D + Ampliación Semisótano	6.729	5.330
Red de Comunicaciones	422	312
Bio-incubadora de empresas Albacete	3.175	3.136
Incubadora empresas Ciudad Real	3.881	3.881
Provisión depreciación Bio-incubadora Albacete	-321	--
Total	25.997	24.227

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes de Patrimonio Histórico a cierre de ejercicio.

7. Inversiones inmobiliarias

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias a cierre de ejercicio.

8. Inmovilizado Intangible

8.1 General.

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

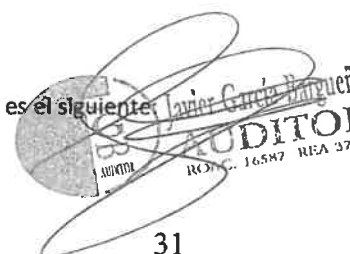
	Euros				Saldo 31.12.2024
	Saldo 31.12.2023	Adiciones Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Coste	19.106.444,06	0,00	0,00	0,00	19.106.444,06
Concesiones Administrativas	18.209.127,80	0,00	0,00	0,00	18.209.127,80
Aplicaciones Informáticas	894.771,78	0,00	0,00	0,00	894.771,78
Patentes y marcas	2.544,48	0,00	0,00	0,00	2.544,48
Amortización acumulada	-5.034.645,21	-265.151,73	0,00	0,00	-5.299.796,94
Concesiones Administrativas	-4.158.775,05	-259.877,98	0,00	0,00	-4.418.653,03
Aplicaciones Informáticas	-873.325,68	-5.273,75	0,00	0,00	-878.599,43
Patentes y marcas	-2.544,48	0,00	0,00	0,00	-2.544,48
Valor neto contable	14.071.798,85	-265.151,73	0,00	0,00	13.806.647,12

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han adquirido bienes intangibles a entidades del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

A cierre de ejercicio el detalle de elementos totalmente amortizados de inmovilizado Intangible es el siguiente:





Elementos 31.12.2024	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Patentes y marcas	2.544,48	2.544,48	0,00
Aplicaciones informáticas	873.676,29	873.676,29	0,00

Elementos 31.12.2023	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Patentes y marcas	2.544,48	2.544,48	0,00
Aplicaciones informáticas	873.676,29	873.676,29	0,00

No se han realizado desembolsos por investigación y desarrollo en el ejercicio.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible en el ejercicio.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Durante el ejercicio 2006 el Ayuntamiento de Albacete, en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2006 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para el cumplimiento de su objeto. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 18 de mayo de 2007, inscrita en el Registro nº 3 de Albacete, Asiento 1015 Diario 37. La concesión administrativa se valora en 17.886.880€, se concede por un período máximo de 75 años y con carácter gratuito.

De los terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete la Fundación ha urbanizado aproximadamente el 20% (2 fases de urbanización) y construido tres edificios. El resto del suelo podría ser cedido a empresas para que construyeran sus propios edificios a cambio de una concesión por un período determinado de tiempo, pudiendo conformar una posible vía de financiación futura.

La Universidad de Castilla-La Mancha en Consejo Social de 30 de julio de 2014 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Bio-Incubadora de Empresas. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 30 de julio de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete nº 4, Asiento 338 Diario 147. La concesión administrativa se valora en 216.770,56€, se concede por un período mínimo de 20 y máximo de 75 años y con carácter gratuito.

La Universidad de Castilla-La Mancha en Consejo Social de 22 de diciembre de 2014 acuerda la cesión del derecho de superficie a favor de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Incubadora de Empresas en Ciudad Real. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 27 de marzo de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 1, Asiento 275 Diario 155. La concesión administrativa se valora en 105.477,24€, se concede por un período mínimo de 10 años prorrogable un máximo de 75 años a cambio de la construcción del edificio Incubadora de Empresas y de la cesión de uso de la primera planta una vez construido.



En el ejercicio no existen altas ni bajas de inmovilizado Intangible.

8.2 Fondo de comercio

La Fundación no ha registrado fondo de comercio

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros

La Fundación no ha formalizado arrendamientos financieros

9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	198.611,87	181.792,50
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

La Fundación formaliza contratos de arrendamiento con las empresas instaladas en las infraestructuras del Parque Científico, a cierre de ejercicio había 67 empresas instaladas en sus centros de actividad, ocupando aproximadamente un 95 % del espacio a alquilar (incluimos nuevos espacios habilitados en semisótano). La previsión de ingresos por este concepto para el año 2025 es de 1.401.960 euros. La previsión de ingresos futuros dependerá del porcentaje de ocupación conseguido, siendo el objetivo principal del Parque el alcanzar el 100% de ocupación de sus instalaciones.

Los contratos a la firma establecen una duración inicial de un año prorrogable automáticamente, la intención a la firma de los contratos es establecer un contrato de duración ilimitada pero los mismos podrán ser finalizados por las empresas informando con un mes de antelación.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	5.963,65	6.046,13
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables.	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	59.507,05	60.792,24
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período	0,00	0,00

La Fundación tiene contraído un contrato de arrendamiento por las instalaciones utilizadas en Guadalajara con la empresa Gicaman que ha facturado en el ejercicio 72.003,53 euros.

10. Instrumentos financieros.

10.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)





La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las entidades que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad, y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la entidad esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la entidad.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC.

Han sido tenidas en cuenta las nuevas normas contables en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad, no existiendo ningún cambio en la valoración.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2023	0,00	0,00	493.375,15	493.375,15
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	-121,94	-121,94
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	-340.319,08	-340.319,08
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	152.934,13	152.934,13
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	-150.058,80	-150.058,80
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	0,00	2.875,33	2.875,33



Información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías:

CATEGORÍAS	Clases							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos derivados de otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.875,33	152.934,13	2.875,33	152.934,13
Inv. Mant hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.875,33	152.934,13	2.875,33	152.934,13

En créditos derivados y otros se contabilizan:

1.- Los créditos a largo plazo de los préstamos de Ayudas a Parques 2005/2006/2007 y 2009 que la Fundación tenía pendientes de cobro por parte de la JCCM han sido satisfechos en su totalidad. A cierre de ejercicio el importe pendiente de cobro a largo plazo es de 0 euros. Quedando pendiente de cobro la última cuota en el corto plazo.

Cuota	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	TOTAL
2025	150.108,72	150.108,72

2.- Las fianzas constituidas por contratos de suministros de la Fundación, que a cierre de ejercicio ascienden a 2.875,33 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Clases							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos derivados de otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	553.282,50	699.222,77	553.282,50	699.222,77
Inv. Mant hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	553.282,50	699.222,77	553.282,50	699.222,77

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:



Efectivo y otros activos líquidos	Ej. 2024	Ej. 2023
Tesorería	2.546.223,40	2.543.236,79
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

La Fundación no registra "Otros activos líquidos equivalentes" a cierre en Balance.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	Clases							
	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	141.244,65	301.637,77	141.244,65	301.637,77
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	141.244,65	301.637,77	141.244,65	301.637,77

Detalle de deudas a largo plazo a cierre de ejercicio:

Deudas L/P	31.12.2024	31.12.2023
Préstamos MICINN Convenio Ay. Parques	0,00	168.863,32
Fianzas recibidas a L/P	141.244,65	132.774,45
Total	141.244,65	301.637,77

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	Clases							
	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	721.440,96	354.712,45	721.440,96	354.712,45
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	721.440,96	354.712,45	721.440,96	354.712,45



La Fundación tiene comprometidos como préstamos a pagar al Ministerio de Ciencia e Innovación y Ministerio de Industria Turismo y Comercio, por diversos proyectos de inversión, un importe total de 168.863,27 euros (ver cuadros). La totalidad de los préstamos de Ayudas a Parques han sido avalados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para el pago de dichos importes tiene concedida una subvención que va cobrando conforme vencen las cuotas anuales a pagar y previa justificación del pago. El importe total financiado pendiente de cobro asciende a 150.108,72 euros, la diferencia es asumida con recursos propios.

La partida de otros pasivos financieros por importe de 721.440,96 € contempla las cuotas de préstamos a pagar en el corto plazo por un importe de 168.863,27 € y el importe pendiente de pago a proveedores de inmovilizado por 552.577,69 €.

A continuación mostramos los cuadros resumen con los vencimientos previstos para los préstamos de Ayudas a Parques del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Vencimientos Préstamos contraídos en instalaciones Albacete

Cuota	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	Total por anualidades
2025	150.108,72	150.108,72

Vencimientos Préstamos contraídos en instalaciones Guadalajara

Cuota	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	Total por anualidades
2025	18.754,55	18.754,55

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existe variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación.

c) Reclasificaciones

No se han reclasificado activos financieros en el ejercicio

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No existe compensación de activos y pasivos financieros en el ejercicio.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La entidad no posee activos cedidos ni aceptados como garantía

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Entidad no dispone de instrumentos que contiene

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito



h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

i) Deudas con características especiales

La entidad no ha contraído deudas con características especiales.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Información cualitativa

La entidad estima que no existe riesgo por instrumentos financieros

Información cuantitativa

La entidad estima que no existe riesgo por instrumentos financieros

a) **Riesgo de crédito**

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10.4 Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Descripción	2024	2023
Clientes	150.439,92	127.805,93
Provisión insolvencias	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones	402.842,58	568.416,84
Deudores varios	0,00	3.000,00
Total	553.282,50	699.222,77

En las cuentas de Clientes por ventas y prestación de servicios se muestran los saldos pendientes de cobro por la prestación de servicios facturada a empresas en las instalaciones de Albacete y Guadalajara. Los importes más significativos se corresponden con saldos pendientes con la UCLM, facturas por importe de 46.772,66 y pendientes de emitir por 80.022,05 € por los gastos a repercutir en el último cuatrimestre del ejercicio. Destacar que estos saldos a cierre son normales debido a la actividad y método de facturación, por lo que no existe retraso en el pago ni riesgo de morosidad.

El movimiento habido del epígrafe B.IV del activo del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocinadores	Afiliados	Otros Deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	952.223,96	952.223,96
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	3.497.178,58	3.497.178,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-3.750.179,77	-3.750.179,77
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	699.222,77	699.222,77
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	699.222,77	699.222,77
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	2.558.572,01	2.558.572,01
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-2.704.512,28	-2.704.512,28
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	553.282,50	553.282,50
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	553.282,50	553.282,50

12. Beneficiarios - Acreedores

El importe a cierre por este concepto es de cero euros

13. Fondos Propios

La dotación fundacional es de 411.541,06 euros, aportados por las siguientes entidades y en las cantidades que se detallan a continuación:

Entidad (patrono)	Importe (euros)
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.151,82
Universidad de Castilla-La Mancha	6.010,12
Universidad de Alcalá	60.101,00
Excmo. Ayuntamiento de Albacete	30.050,61
Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara	60.101,21
Diputación de Albacete	15.025,30
Diputación de Guadalajara	60.101,00
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara	30.000,00
Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha	60.000,00
TOTAL	411.541,06


Javier García Román
AUDITOR
ROAC. 16547 REA 378



Durante el ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social.

El movimiento de los fondos propios en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Capital	Reservas voluntarias	RNEA	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31.12.2023	411.541,06	2.442.461,29	0,00	407.428,76	3.261.431,11
Distribución de resultados	0,00	407.428,76	0,00	-407.428,76	0,00
Ajustes patrimonio	0,00	2.073,38	0,00	0,00	2.073,38
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	294.841,50	294.841,50
Saldo a 31.12.2024	411.541,06	2.851.963,43	0,00	294.841,50	3.558.345,99

Los ajustes al Patrimonio se corresponden con ajustes pasados durante el ejercicio 2024 sobre hechos acontecidos en ejercicios anteriores.

14. Existencias

La Fundación no dispone de existencias a cierre de ejercicio.

15. Moneda extranjera

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera a cierre de ejercicio.

16. Situación fiscal

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Deudor: Otros créditos con las Administraciones Públicas	2024	2023
Hacienda Pública, deudora por IVA	140.993,16	84.996,91
Convenio Deuda préstamos AP 2005/2006/2007/2009	150.148,80	340.359,03
Diputación AB Deudora Proyecto TransformaCLM2024	3.000,00	0,00
JCCM Gastos corrientes	0,00	80.087,11
JCCM Nominativa Bilib	0,00	36.047,50
JCCM Ayuda Instalación fotovoltaica	86.845,01	0,00
Itecam Proyecto Europeo I4CamHub	21.855,61	26.926,29
Total	402.842,58	568.416,84

Acreedor: Otras deudas con las Administraciones Públicas	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,14	-0,15
HP, acreedora por retenciones practicadas	26.826,83	33.411,13
HP acreedora por subvenciones a reintegrar y otros	58.583,72	45.106,73
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	19.698,18	18.328,37
Total	105.108,87	96.846,08

Luis García Bargueño
AUDITOR
R.O.A.C. 16587 R.E.A. 3786



16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

En este ejercicio se han cumplido TODOS los requisitos exigidos para que le sea de aplicación este régimen. Por ello, se han analizado todos los tipos de rentas que la entidad ha obtenido en el presente ejercicio y se ha llegado a la conclusión de que TODAS las rentas obtenidas son RENTAS EXENTAS. (Ver en Anexo I Memoria económica según artículo 3 del reglamento aprobado mediante RD 1270/2003).

Los requisitos son en resumen los siguientes:

- Perseguir fines de interés general.
- Destinar a la realización de dichos fines al menos el 70% de las rentas e ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los patronos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patronos y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos.
- Que esté inscrita en el registro correspondiente.
- Que cumpla con las obligaciones contables previstas en la legislación aplicable.
- Que rindan cuentas en función de la legislación especial aplicable.
- Que se elabore una memoria económica.

Conciliación del Excedente del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

Conciliación del resultado contable con la Base Imponible	2024	2023
Resultado contable	294.841,50	407.428,76
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:		
(+) Gastos no deducibles por régimen especial ESL	3.124.293,69	3.169.625,40
(-) Ingresos no computables por régimen especial ESL	-3.419.135,19	-3.577.054,16
Base Imponible = Resultado Fiscal	0,00	0,00

Javier García Baquero
AUDITOR
ICAE



A la hora de calcular el gasto del impuesto de sociedades se ha tenido en cuenta que todos los ingresos de la Fundación en el ejercicio no son computables como ingresos fiscales y, por lo tanto, todos los gastos son no deducibles por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

16.3 Otros tributos

La Fundación calcula un porcentaje de imputación para determinar el IVA soportado que puede ser considerado deducible dentro de las actividades sujetas y no exentas de IVA que realiza. En el ejercicio 2024 este porcentaje de deducción, en los elementos utilizados parcialmente en estas actividades sujetas y no exentas se establece en el 91%.

La Fundación tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2020 hasta el ejercicio 2024. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o cumplido el período de prescripción.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, pueden derivarse pasivos fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva, pero que previsiblemente no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

17.- Ingresos y Gastos

17.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades mercantiles ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la entidad suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes,
- b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

A la hora de proporcionar esta información, la entidad considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 14ª, en materia de reconocimientos de ingresos por ventas y prestación de servicios, según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC.

La entidad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estén terminados en la fecha de primera aplicación (01 de enero de 2021), y por lo expuesto, no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva los contratos, y como consecuencia, no se ha producido ningún tipo de ajuste en los estados financieros de la entidad.

17.2 Información sobre las Ayudas Monetarias

No han sido concedidas ayudas en este ejercicio.

17.3 Información sobre los contratos con clientes





1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles.

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por tipo de servicio	2024	2023
Arrendamiento de oficinas y laboratorios	1.342.840,92	1.190.553,30
Servicios investigación y desarrollo	23.237,60	23.971,41
Organización de eventos	0,00	7.974,99
Total ingresos por prestación de servicios	1.366.078,52	1.222.499,70

La mayoría de los ingresos de la fundación se corresponden con ingresos por arrendamiento de módulos de oficina o laboratorios. Ver apartado 9.2 Arrendamientos operativos.

Debido a que las instalaciones del Parque Científico se hayan ubicadas en Castilla-La Mancha, la mayoría de los ingresos se localizan en esta región, pudiendo existir algún ingreso ocasional en el mercado nacional o europeo, correspondiente básicamente a alguna prestación de servicio o proyecto de I+D.

2. Saldos del contrato.

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio se detallan en apartado 11 de la memoria.

La sociedad no vende productos con derecho a devolución.

3. Obligaciones a cumplir.

La entidad cumple con las obligaciones establecidas en contrato frente al cliente.

17.4 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la entidad frente al cliente.

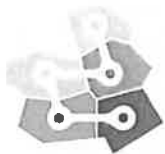
a) La entidad no ha asumido obligaciones a satisfacer a lo largo del tiempo.

17.5 Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

No existen activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

17.6 Información sobre determinados gastos.

Gastos	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	742.648,15	979.976,27
Sueldos y salarios	558.834,14	653.708,08
Indemnizaciones	4.379,70	116.954,45
Seguridad social a cargo empresa	177.526,35	206.464,72
Otros gastos sociales	1.907,96	2.849,02
GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES:	1.300.732,94	1.120.642,38
Arrendamientos y cánones	63.926,59	59.451,85
Reparaciones y conservación	477.629,56	371.753,99
Servicios de profesionales independientes	326.422,51	303.760,13



Transportes	917,01	0,00
Primas de seguros	25846,89	28.528,48
Servicios bancarios y similares	153,82	270,45
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	50.721,98	28.240,25
Suministros	315.773,87	298.665,49
Otros gastos	39.340,71	29.971,74
TRIBUTOS	1.059,13	782,31
VARIACIÓN PROVISIONES	13.254,24	27.712,73
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	0,00	94,01
TOTAL	2.057.694,46	2.129.207,70

17.7 Otros resultados.

En el ejercicio se han contabilizado resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" por importe de 8.125,54 euros, que se corresponden con ingresos realizados como compensación de siniestros por rotura de cristales, humedades, ...

18.- Provisiones y contingencias

El movimiento de provisiones a corto plazo en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Exceso prov.	31.12.2024
Otras provisiones	48.408,87	0,00	31.325,63	17.083,24	0,00
Provisiones a largo plazo	48.408,87	0,00	31.325,63	17.083,24	0,00

En el ejercicio anterior se dotó una provisión a largo plazo en balance para hacer frente a futuras responsabilidades por la demanda interpuesta por un investigador INCRECYT. Se llega a un acuerdo con el trabajador y se finaliza el proceso judicial, incurriendo en unos gastos de 31.325,63 euros que incluirían la indemnización al trabajador y coste de abogados.

El movimiento de provisiones a corto plazo en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Exceso prov.	31.12.2024
Provisión compras proyectos investigadores	3.689,36	0,00	0,00	3.689,36	0,00
Provisión a corto plazo	3.689,36	0,00	0,00	3.689,36	0,00

En provisión "Otras operaciones de tráfico" se contabiliza:

El gasto pendiente de recibir por compras futuras de investigadores por el desarrollo de prestaciones de servicios o proyectos de investigación. Debido a que el programa Increcyt finalizó en el ejercicio anterior ya no se van a realizar más compras por este concepto, por lo que se recupera el exceso de provisión realizada.

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad quedan cubiertas con su seguro de responsabilidad civil.



De todos modos, la fundación busca que sus instalaciones sean ecológicas y sostenibles. En el ejercicio 2021 se llevaron a cabo las obras del proyecto de cambio de sistema de climatización actual de gas por uno de geotermia que permita un consumo más responsable y limpio, reduciendo emisiones de CO2 y costes en la factura energética.

Entre 2022-2023 se llevaron a cabo las obras de instalación de autoconsumo fotovoltaico en los edificios, todo ello encaminado a conseguir objetivos de emisión cero y reducción del consumo de energía esperado. También se ha realizado la renovación del alumbrado exterior de los edificios por luminaria LED.

En el futuro se espera desarrollar nuevos proyectos de renovación y sostenibilidad que se ejecutarán a medida que la entidad consiga financiación para abordarlos.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

La fundación no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

En el ejercicio el movimiento de partidas de balance correspondientes a subvenciones fue siguiente:

Subvenciones de capital:

	31.12.2023	Altas	Aplicaciones Rtdo	Aplicaciones Patrimonio	31.12.2024
Subvención Centro Emprendedores Diputación	157.251,23	0,00	-4.839,11	0,00	152.412,12
Subven. Urbanización 1ª Fase Diputación	17.635,90	0,00	-11.942,71	0,00	5.693,19
Subv. Urbanización 1ª Fase JCCM	143.323,56	0,00	-97.055,77	0,00	46.267,79
Subv. Ministerio Educación y Ciencia	4.766.371,04	0,00	-141.818,00	0,00	4.624.553,04
Extraordinaria Ayudas Parques 2007 JCCM	2.472.140,43	0,00	-62.390,74	0,00	2.409.749,69
Subvención Convenio Diputación anualidad 2007	45.599,65	0,00	-10.833,17	0,00	34.766,48
Subv Convenio Diputación 23.11.05	146.827,24	0,00	-4.518,33	0,00	142.308,91
Ayudas financiación segunda fase urbanización	435.548,84	0,00	-68.058,94	0,00	367.489,90
Acteparq 2009 PCYTA	3.704.942,44	0,00	-119.633,63	0,00	3.585.308,81
INNPLANTA 2011 PCYTA	35.642,39	0,00	-14.542,31	0,00	21.100,08
Convenio inversiones JCCM-MICINN (2010)	871.411,40	0,00	-29.535,30	0,00	841.876,10
Asunción deuda Ayudas a Parques 2006/2007/2009	2.333.984,93	0,00	-69.112,69	0,00	2.264.872,24
Ayuda proyecto IP Antonio Vigueras	390,70	0,00	-390,70	0,00	0,00
Inversiones bilib 2020	22.955,92	0,00	-7.117,41	0,00	15.838,51
Ayuda Innocam FEDER 2023-2024	1.000.000,00	0,00	-2.147,33	0,00	997.852,67
Ayuda Autoconsumo Fotovoltaico	0,00	86.845,05	-6.200,74	-1.002,31	79.642,00
Concesión Administrativa Suelo Ayuntamiento Albacete	13.922.688,70	0,00	-238.492,00	0,00	13.684.196,70
Concesión Administrativa Suelo UCLM	114.177,18	0,00	-10.889,00	0,00	103.288,18
SUBVENCIONES DE CAPITAL	30.190.891,55	86.845,05	-899.517,88	-1.002,31	29.377.216,41

Diputación – Subvención Centro Emprendedores y Subvención urbanización 1ª fase. Convenio para la Urbanización y Construcción del Centro de Emprendedores de 06 de febrero de 2003. La Excm. Diputación de Albacete aporta la cantidad de 480.809,69€. Equivalente al 20% del proyecto de ejecución de las obras. Los importes concedidos se distribuyen como sigue:

Ayuda Urbanización 1ª Fase	238.854,25
Ayuda Construcción Centro Emprendedores	241.955,44





En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 4.839,11 euros correspondiente a la aplicación del 2% de la ayuda igual al % de amortización dotado en el edificio Centro de Emprendedores y 11.942,71 euros correspondiente a la aplicación del 5% de la ayuda, mismo % que se dota para la amortización de la urbanización.

JCCM- Subvención urbanización 1ª fase. Convenio firmado el 20 de abril de 2005 con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la financiación de las obras de urbanización, FASE 1, del Parque Científico y Tecnológico de Albacete. El importe máximo a financiar asciende a 1.957.000€, que se corresponde con un 89,1225% del total presupuestado para las obras, el resto lo aporta la Diputación de Albacete en un 10,8775%. Para la imputación de la subvención se ha aplicado una amortización anual del 5% del coste de adquisición. En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 97.055,77 euros contra la aportación de la JCCM.

MEC, JCCM - Ayudas construcción Institutos Aut y Rob, E.R. y Ctro. Empr. El 21 de diciembre de 2004 se firmó un convenio con carácter de subvención con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La finalidad de este convenio es articular las condiciones a que quedará sometida la financiación y colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación para la construcción del Centro de Emprendedores, del Centro Tecnológico de Automática y Robótica e Instituto de Energías Renovables y Central Termofrigrorífica que dota de energía y climatización al Parque Científico y Tecnológico de Albacete. Los compromisos de aportación económica para el desarrollo de las actuaciones ascienden a 6.908.633 euros. En el ejercicio 2006 se firma una adenda al convenio inicial el importe finalmente concedido convenio inicial + adenda asciende a 7.276.223 euros. Durante el ejercicio se imputa un resultado neto de 141.818 euros siguiendo el ritmo de amortización de los edificios.

JCCM - Subvención complementaria Ayudas a Parques. Aportación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha complementaria a la ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) del MEC para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos concedidas al Parque Científico y Tecnológico de Albacete destinadas a la financiación de la Red de Comunicaciones del PCYTA; construcción de un Centro de Innovación; y la compra de equipamiento para los centros de Automática y Robótica, Energías Renovables y del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas. Esta partida recoge las anualidades del 2005 y 2006.

En el ejercicio 2008 se nos concede la ayuda extraordinaria complementaria a Ayudas a Parques 2007 de la primera anualidad por la JCCM por importe de 1.358.526 euros.

En ejercicio 2009 la JCCM aprueba en Consejo de Gobierno la asunción de la deuda que posee el Parque con el Ministerio por la Convocatoria de Ayudas a Parques 2005, el importe concedido asciende a 5.645.000 euros. Este importe se ha visto reducido en la misma proporción que la disminución de la deuda debido al reintegro parcial de los préstamos. Este mismo año se modifica la resolución del Ministerio por la Convocatoria de Ayudas a Parques 2007 y se conceden 4.103.509 euros en concepto de anticipo reembolsable FEDER, por lo que la Fundación se libera del pago de la deuda y se hará frente con partidas pendientes de aplicación por el Ministerio. Este importe se ha visto reducido en la misma proporción que la disminución de la deuda debido al reintegro parcial de los préstamos. Una vez finalizado el período de amortización de los elementos adquiridos en la convocatoria 2005/2006 se da por finalizada. Por la convocatoria 2007 se aplica un importe de 62.390,74 euros contra resultado.

Diputación - Ayudas a la Financiación de varias acciones de inversión. Convenio firmado el 14 de noviembre de 2007 con la Excm. Diputación de Albacete para la financiación de varias actuaciones de Inversión, construcciones y equipamiento necesario para el desarrollo del Parque. Para la anualidad 2007 el importe concedido es de 400.000 euros. Durante el ejercicio se imputan a resultado 10.833,17 euros siguiendo el ritmo de amortización de los edificios y equipos adquiridos.

Diputación - Convenio 23/11/05 varias actuaciones inversión. Se trata de una subvención firmada con la Diputación de Albacete para financiar distintas actuaciones dentro del Parque Científico: Equipamiento del Centro Emprendedores, Central Termofrigrorífica. La aportación asignada en 2005 es de 350.000 euros. En el 2006 la aportación se incrementa a 500.000.00 euros en virtud de la adenda firmada el 27 de diciembre de 2006. La subvención se aplica en función de la amortización de los elementos financiados, en el ejercicio se imputan a resultado 4.518,33 euros.

JCCM; Diputación - Subvención urbanización 2ª fase. Subvención de urbanización en 2ª fase. Se corresponde con la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de 1.196.150 euros mediante convenio firmado el 07 de noviembre de 2008 y con la aportación de la Diputación de Albacete de 300.000 euros comunicada con

 **COORDINADOR**
JAVIER GARCÍA BARRERO
REA 3786



fecha 10 de septiembre de 2008, para la financiación de la urbanización de la segunda fase del Parque Científico. Para la imputación de la subvención se ha aplicado una amortización anual del 5% del coste de adquisición. En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 68.058,94 euros.

FEDER Acteparq 2009 ALBACETE. Ayudas concedidas para la Financiación construcción de una Bio-incubadora en Albacete e Incubadora de Empresas en Ciudad Real y adquisición de equipamiento para el IER, Aerogenerador. A parte de los préstamos contabilizados en la cuenta 172, se concede ayuda por importe de 6.009.049 euros. En el ejercicio se traspasa a resultado 119.633,33 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

FEDER Innplanta 2011. Subprograma de actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques Científicos y Tecnológicos. Ayudas concedidas por el MINECO para la Financiación de la compra de equipamiento científico para la Bio-Incubadora de empresas de Albacete. Del Presupuesto financiable de 363.799 euros finalmente se ejecutan 290.963 euros. En el ejercicio se traspasa a resultado 14.542,31 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

Convenio Inversiones JCCM-MICINN 2010. Con fecha 25 de octubre de 2010 se firma el convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de las obras de finalización del centro de I+D de empresas. El importe total concedido asciende a 1.121.522 euros. Durante el ejercicio 2014 se firma un nuevo convenio y se amplía la financiación en 275.076 euros. En el ejercicio se aplican 29.535,30 euros a ingresos por subvenciones por la parte amortizada.

Convenio Asunción Préstamos Ayudas a Parques 2006/2007/2009. Con fecha 26 de noviembre de 2012 se firma el convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para financiar la devolución de las ayudas concedidas por la administración general del estado en forma de préstamos de I+D a Parques Científicos y Tecnológicos de los años 2006, 2007 y 2009. El importe total concedido asciende a 4.665.453,30€. En el ejercicio se aplican a resultados 69.112,69 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

JCCM Consejería de Educación y Ciencia – Proyecto de Investigación Antonio Vigueras. Ayuda para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, el proyecto presentado “Determinación empírica de la influencia de las orografías en la fluctuación de potencia de parques eólicos”, el total de la ayuda concedida asciende a 120.000 euros a desarrollar en cuatro anualidades, el proyecto finaliza en el ejercicio 2012, a cierre se imputan a resultado 390,70 euros por la parte de los equipos adquiridos.

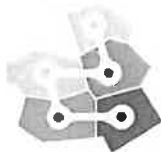
JCCM - Nominativa Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores – Bilib – Nominativa Bilib 2020

Parte de la nominativa de Bilib para el ejercicio 2020 se destina a la adquisición de equipamiento informático para el centro. Los importes se contabilizan como ayudas de capital y se imputa a resultado la parte correspondiente a la amortización de los equipos adquiridos que en el ejercicio asciende a 7.117,41€.

Ayuda Innocam FEDER 2023-2024 adquisición de equipamiento. En octubre de 2024 recibimos resolución de la Presidencia de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha por la que se concede una transferencia a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para la consolidación y mejora de sus infraestructuras científico-tecnológicas, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Transferencia de 1.000.000 de euros destinada a financiar gastos de equipamiento científico y actualización del sistema de climatización de la Bio-incubadora. Se imputa a resultado la parte correspondiente a la amortización de los equipos adquiridos que en el ejercicio asciende a 2.147,33 €

Ayuda JCCM Instalación Fotovoltaica Con fecha 12 de diciembre de 2024 se publica la resolución de la Dirección General de Transición energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 2 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Se concede una ayuda de 86.845,05 euros, en el ejercicio se imputa a resultado la parte proporcional correspondiente a la amortización de la instalación que en el ejercicio asciende a 6.200,74 €

[Firma manuscrita]
García Barquero
16547 REA 3



Ayuntamiento Albacete – Cesión Urbanística Suelo PCYTA. Durante el ejercicio 2006 el Ayuntamiento de Albacete, en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2006 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para el cumplimiento de su objeto. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 18 de mayo de 2007, inscrita en el Registro nº 3 de Albacete, Asiento 1015 Diario 37. La concesión administrativa se valora en 17.886.880 euros, se concede por un período máximo de 75 años y con carácter gratuito. En el ejercicio se traspasa a resultados la parte proporcional a la amortización de la concesión administrativa contabilizada en el inmovilizado inmaterial, que asciende a 238.492 euros.

Universidad de Castilla-La Mancha – Cesión suelo Facultad de Medicina Albacete. En Consejo Social de 30 de julio de 2014 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Bio-Incubadora de Empresas. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 30 de julio de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete nº 4, Asiento 338 Diario 147. La concesión administrativa se valora en 216.770,56€, se concede por un período mínimo de 20 y máximo de 75 años y con carácter gratuito, la aplicación del ingreso correspondiente para este año es de 10.889 euros.

Subvenciones a la explotación:

	31.12.2023	Altas	Aplicaciones Rtdo	Aplicaciones Patrimonio	Cancelaciones	31.12.2024
Subvención GC JCCM	0,00	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00	0,00
Subvención GC Diputación Albacete	0,00	90.500,00	-90.500,00	0,00	0,00	0,00
Subvención GC Diputación Guadalajara	0,00	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00
Subvención Nominativa Bilib	0,00	432.570,00	-432.570,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas -Programa Investigo	160.408,12	66.513,58	-139.050,14	0,00	-49,97	87.821,59
Proyecto Europeo I4CumHub	26.926,29	0,00	-13.254,24	0,00	0,00	13.672,05
Aportación Fundación Globalcaja	0,00	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	187.334,41	1.012.583,58	-1.098.374,38	0,00	-49,97	101.493,64
TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	30.378.225,96	1.099.428,63	-1.997.892,26	-1.002,31	-49,97	29.478.710,05

JCCM, Diputación Albacete y Diputación de Guadalajara - Gastos corrientes. Financiación de los gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fundación son asumidas por la Consejería de Educación y Ciencia y por la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Por este concepto, la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en el ejercicio concede 400.000 euros, la Diputación de Albacete 87.500 euros y la Diputación de Guadalajara 20.000 euros. Adicionalmente la Diputación de Albacete aporta 3.000 euros para financiar el acto TransformaCLM 2024.

JCCM - Nominativa Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha – Bilib

El 26 de febrero de 2024 la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve el acuerdo de concesión y de la aprobación de gasto de la transferencia de financiación nominativa 2024 establecida a favor de la Fundación por un importe máximo de 432.570 euros para desarrollar actividades de capacitación e impulso digital para la ciudadanía de Castilla- La Mancha a través del "Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha- Bilib". La ayuda concedida se ejecuta en su totalidad.

Programa Investigo – Se recibe ayuda de financiación para tres programas que asciende a un total de euros.

Investigo I Fondos Next Generation – MRR año 2022. Importe financiado 198 653,52 euros.

Investigo II Fondos Next Generation – MRR año 2023 Importe financiado 132.435,68 euros.

Investigo III Fondo Social Europeo Plus – año 2024 Importe financiado 66.513,58 euros.

En el ejercicio se han llevado a resultados 139.050,14 euros correspondiente a la parte proporcional de la ayuda que financia el coste de los trabajadores.

AUDITOR
ROAC. 16587 REA 3786



Proyecto Europeo i4CumHub – Proyecto europeo financiado con Fondos MRR Next Generation. Forman parte del Consorcio la Fundación para la Innovación Tecnológica de Castilla la Mancha, la Universidad de Castilla-La Mancha, Itecam, Red de CEEIs de Castilla-La Mancha; el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y el CI3 Guadalajara (Centro de Innovación de Infraestructuras Inteligentes). i4CAMHub se presenta como estructura regional única para impulsar la digitalización de las pymes. Del proyecto el PCTCLM recibe 54.639,02 euros, de los cuales se ejecutan 13.254,24 euros en el ejercicio que se llevan a resultado.

Aportación Fundación Globalcaja. Convenio que financia la colaboración entre la JCCM-Fundación Globalcaja y el PCTCLM en el Programa DUALTEC 2024. La fundación Globalcaja aporta 3.000 euros al PCTCLM como colaboración a las acciones realizadas desde el Parque.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.

No se han realizado operaciones de fusión y combinaciones de negocio en el ejercicio.

23. Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos en el ejercicio.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

24.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. ACTIVIDAD GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación: Servicios Administración Central

Tipo de Actividad: Propia

Lugar desarrollo de la actividad:

Paseo de la Innovación nº 1. Centro Emprendedores. 02006 Albacete

Avda. Buendía 11. Edificio Nuevas Empresas. 19005 Guadalajara

Descripción detallada de la actividad prevista:

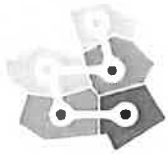
Gestión y explotación de infraestructuras del Parque Científico en Castilla-La Mancha.

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como reparaciones y conservación de las infraestructuras, suministros (teléfono, electricidad, material oficina, ...), dietas de personal y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales, ...) y seguros que son necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
CATEGORÍA	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	7	7	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Los servicios de administración de la Fundación garantizan la realización del resto de actividades, dando cobertura a centros de investigación y empresas instaladas en el Parque.

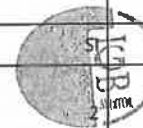
TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.150	1.450
Personas jurídicas	54	67

D) Recursos económicos empleados

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Administración y Gestión Albacete (5 trab.)	307.080	308.539
Administración y Gestión Guadalajara (2 trab.)	79.910	82.137
Gastos formación	5.000	0,00
Otros gastos de la actividad	1.050.090	1.007.342
Amortización del Inmovilizado	1.072.990	1.064.770
Subtotal gastos	2.515.070	2.462.788
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.235.660	894.071
Subtotal recursos	1.235.660	894.071

E) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	CUMPLE OBJETIVO
Apoyar a Emprendedores	Número instalación de empresas de nueva creación y espacios Coworking	> 6	8	SI
Promocionar el PCTCLM	Número de nuevos contenidos	> 80	164	SI
	Número de revisiones de contenido realizadas.	> 2	2	SI
	Dar difusión en medios	> 4	5	SI
Promocionar la internacionalización, participación en redes de Excelencia europeas e internacionales	Número de colaboraciones con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.	> 1	0	NO
	Participar como socio en APTE	SI	SI	SI
Divulgar el conocimiento científico y tecnológico	Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.	SI	SI	SI
	Número de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.	> 1	0	NO
	Apoyo a la educación DUAL	SI		
Divulgar la cultura emprendedora	Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.	> 2		



Javier García Bargueño
AUDITOR
RO SP 16547 REA 37/04



	Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica	> 2	3	SI
Realizar las Inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.	Inversiones en adquisición de equipamiento científico y adecuación de nuevos espacios Bio-incubadora	>850.000 euros	809.132 euros	NO
	Acciones necesarias para iniciar la redacción del Proyecto del nuevo Edificio Sede Albacete	>150.000euros	11.238 euros	NO
	Obtener financiación nuevos edificios	SI	NO	NO

2. ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación: Servicio de atención a la ciudadanía, Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha, BILIB.

Tipo de Actividad: Propia

Lugar desarrollo de la actividad:

Paseo de la Innovación nº 1. Centro Emprendedores. 02006 Albacete

Descripción detallada de la actividad prevista:

El Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha, "Bilib", es un centro perteneciente a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía y el impulso de los entornos rural y urbano de forma sostenible, equitativa e inclusiva para generar entornos más conectados, prósperos y competitivos.

Contempla el gasto necesario para el desarrollo de la actividad como sería el gasto del equipo humano del centro, los gastos generales imputados como mantenimientos y suministros, dietas de personal y gastos por servicios de profesionales independientes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
CATEGORÍA	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	2	2	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.500	29.500
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Recursos económicos empleados

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
--------------------	----------	-----------





Gastos de personal (2 trab.)	108.790	109.300
Otros gastos de la actividad	323.780	300.393
Amortización del Inmovilizado	7.120	7.120
Subtotal gastos	439.690	416.813

E) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO POR PROGRAMAS DE TRABAJO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	CUMPLE OBJETIVO
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de visitas a la plataforma Formados	200.000	514.307	SI
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de alumnos registrados en Formados (Total acumulado)	57.500	62.284	SI
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de certificados emitidos	20.000	11.947	NO
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de cursos online disponibles (Total acumulado)	70	65	NO
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de webinars emitidos en directo	5	1	NO
Formación online (Plataforma FORMADOS)	Nº de asistentes a webinars emitidos en directo	250	40	NO
Formación presencial	Nº de actividades formativas presenciales realizadas	200	172	NO
Formación presencial	Nº de asistentes a actividades formativas presenciales	1.600	1.802	SI
Formación presencial	Nº de cursos presenciales disponibles (Total acumulado)	85	85	SI
Recursos y asesoramiento al emprendimiento	Nº de visitas al Área de Emprendimiento	500	261	NO
Recursos y asesoramiento al emprendimiento	Nº de asesorías TIC realizadas	40	53	SI
Recursos y asesoramiento al emprendimiento	Nº de proveedores tecnológicos disponibles (Total acumulado)	150	186	SI
Difusión y fomento de nuevas tecnologías	Nº de visitas a los canales online	400.000	514.307	SI
Difusión y fomento de nuevas tecnologías	Nº de contactos registrados en plataformas digitales propias (Total acumulado)	70.000	80.532	SI
Difusión y fomento de nuevas tecnologías	Nº de consultas y peticiones de información gestionadas	1.500	1.635	SI
Difusión y fomento de nuevas tecnologías	Nº de contenidos y recursos TIC generados	100	189	SI
Difusión y fomento de nuevas tecnologías	Nº de seguidores en redes sociales (Total acumulado)	12.500	12.571	SI

3. ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación: Servicios I+D+i. Centros Investigación.

Tipo de Actividad: Propia

Lugar desarrollo de la actividad:

Paseo de la Investigación nº 1. Edificio Automática y Robótica. 02006 Albacete

Calle Almansa s/n. Edificio Bio-incubadora. 02008 Albacete





Descripción detallada de la actividad prevista:

Ejecución de Proyectos y prestación de servicios de I+D+i en el Instituto de Desarrollo Industrial y Bio-incubadora de empresas en colaboración con empresas y universidades.

Contempla el gasto necesario para el desarrollo de la actividad como sería el gasto del equipo humano de los centros, dietas de personal y gastos de materiales necesarios para el desarrollo de proyectos y servicios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
CATEGORÍA	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	8	8	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	8
Personas jurídicas	20	Indeterminado

D) Recursos económicos empleados

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Técnicos IDI y Bio-Incubadora (2 trab.)	43.830	36.710
Personal Investigo (6 trab.)	203.630	205.960
Otros gastos de la actividad	15.450	9.140
Amortización del Inmovilizado	0	0
Subtotal gastos	262.910	251.810

E) Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	CUMPLE OBJETIVO
Atraer proyectos científicos y tecnológicos	Número de nuevos proyectos	> 2	0	NO
Relanzar y promocionar los Centros de Investigación	Número de prestaciones de servicios de I+D	> 20	23	SI
	Ser centro ESA-BIC.	SI	NO	NO
	Número de contratos de personal investigador	> 2	6	SI
Servicios a empresas (Bio-incubadora/IDI)	Número de Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	> 5	15	SI
	Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas	> 47	164	SI

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad (en miles €)

GASTOS	Servicios centrales - Administración PCTCLM	Servicio de atención a la ciudadanía - EILIB	Servicios HD-I - Instituto de Desarrollo Industrial	Total general	PREVISTO
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total general	Total general
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas Monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	390,67	109,30	242,67	742,64	748,24
Otros gastos de la actividad	1.007,34	300,39	9,14	1.316,87	1.389,32
Amortización del Inmovilizado	1.057,65	7,12	0,00	1.064,77	1.080,11
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	2.455,66	416,81	251,81	3.124,28	3.217,67



AUDITOR

 INMAC. 14587 REA 3786



Memoria 2024, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

INVERSIONES	Servicios centrales - Administración PCTCLM	Servicio de atención a la ciudadanía - BILIB	Servicios I+D+i - Instituto de Desarrollo Industrial	Total general	PREVISTO
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total general	Total general
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	894,07	0,00	0,00	894,07	1.235,66
Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de Deuda no Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	894,07	0,00	0,00	894,07	1.235,66
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.849,73	416,81	254,81	4.018,35	4.459,33

III. Recursos Económicos totales obtenidos por la entidad (en miles €)

INGRESOS	Servicios centrales - Administración PCTCLM	Servicio de atención a la ciudadanía - BILIB	Servicios I+D+i - Instituto de Desarrollo Industrial	Total general	PREVISTO
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total general	Total general
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	892,40	7,12	0,00	899,52	898,43
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.342,84	0,00	23,24	1.366,08	1.262,51
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	526,75	432,57	139,05	1.098,37	1.070,13
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	55,15	0,00	0,00	55,15	0,98
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.817,14	439,69	162,29	3.419,12	3.232,05
RESULTADO DEL EJERCICIO	361,48	22,88	-89,52	294,84	14,38





OTROS RECURSOS	Servicios centrales - Administración PCTCLM	Servicio de atención a la ciudadanía - BILIB	Servicios (+D+) - Instituto de Desarrollo Industrial	Total general		PREVISTO
				Actividad 1	Actividad 2	
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00			0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.817,14	439,69	162,29		3.419,12	3.232,05

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIOS	OBJETIVOS	FECHA DE FIRMA	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE REAL DE BIENES
HARDLINK SECURITY - PCTCLM	Colaboración entre las partes para ofrecer a las empresas asociadas al PCTCLM la posibilidad de acceder a los servicios ofrecidos por HARDLINK	10/01/2024	0,00	0,00	X
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES- PCTCLM Y FUNDACIÓN GLOBALCAJA	Desarrollo de un programa de formación en competencias digitales Dualtec	04/04/2024	3.000,00	5.310,00	

V. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados

El 8 de noviembre de 2023 el Patronato de la Fundación en reunión debidamente convocada aprueba el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2024. El día 18 de noviembre de 2024, tras hechos acontecidos, se aprueba la modificación del Plan de Actuación quedando como sigue:

Epígrafes	PPTO 2.024	MODIFICADO 2.024	CIERRE 2024	% Variación
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	978.970,00	1.070.130,00	1.098.374,38	3%
a) Cuotas de asociados y afiliados, y aportaciones	0,00	0,00	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	0,00	0,00	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación	978.970,00	1.070.130,00	1.098.374,38	3%
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la activ. mercantil	1.262.510,00	1.262.510,00	1.366.078,52	8%
3. Ayudas monetarias y otras	0,00	0,00	-1.172,68	
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	-1.172,68	
4. Variación de existencias de produc. terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00	
8. Gastos de personal	-571.900,00	-748.240,00	-742.648,15	-1%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-437.440,00	-570.610,00	-563.213,84	-1%
b) Cargas sociales	-134.460,00	-177.630,00	-179.434,31	1%
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00	
9. Otros gastos de la actividad	-1.474.500,00	-1.389.320,00	-1.315.046,31	-5%
a) Servicios exteriores	-1.467.500,00	-1.382.320,00	-1.300.732,94	-6%
b) Tributos	-5.000,00	-5.000,00	-1.059,13	-2%
c) Pérdidas, deterioro y variac. de provisiones por oper	0,00	0,00	-13.254,24	-2%

57

Javier García Muñoz
AUDITOR
BOAC 2785 - IVA 3786



d) Otros gastos de gestión corriente	-2.000,00	-2.000,00	0,00	-100%
10. Amortización del inmovilizado	-1.072.820,00	-1.080.110,00	-1.064.770,01	-1%
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado	891.140,00	898.430,00	899.517,88	0%
12. Exceso de provisiones	0,00	0,00	20.772,60	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00	0,00	
15. Otros resultados	0,00	0,00	8.125,54	
Gastos excepcionales	0,00	0,00	-421,00	
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	8.546,54	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD [1 + ... + 15]	13.400,00	13.400,00	269.231,77	1909%
16. Ingresos financieros	980,00	980,00	25.845,27	2537%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instr.financieros	980,00	980,00	25.845,27	2537%
17. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	
18. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	0,00	0,00	-235,54	
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	
20. Deterioro y resultado por enaj. de instr. financieros	0,00	0,00	0,00	
21. Imputación de subv., donac. y legados de carácter finan.	0,00	0,00	0,00	
22. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS [16 +...+ 22]	980,00	980,00	25.609,73	2513%
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	14.380,00	14.380,00	294.841,50	1950%
23. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14.380,00	14.380,00	294.841,50	1950%

Incremento de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios en más de 100 mil euros al importe previsto inicialmente. A su vez se reducen los gastos por servicios exteriores previstos debido básicamente a la disminución de gastos de suministros como resultado de las acciones de inversión realizadas por la fundación en los últimos años. El resultado previsto para el año 2024 era de 14.380 euros y finalmente ha quedado un resultado de 294.841,50 euros.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	PPTO	MODIFICADO	CIERRE	%
PREVISIÓN DE RECURSOS	2024	2024	2024	Variación
A) ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO CORRIENTE				
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.000,00	1.000,00	0,00	-100%
a) Desarrollo	0,00	0,00	0,00	
b) Concesiones	0,00	0,00	0,00	
c) Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	0,00	
d) Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	
e) Aplicaciones informáticas	1.000,00	1.000,00	0,00	
f) Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	
2. INMOVILIZADO MATERIAL	334.660,00	1.234.660,00	894.071,29	28%
a) Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	

29 28%
Xavier García Barguño
AUDITOR
CASH 7 REA 3786



b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	334.660,00	1.234.660,00	894.071,29	
c) Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	335.660,00	1.235.660,00	894.071,29	-28%

No se han llegado a realizar la totalidad de inversiones previstas, se debe principalmente al retraso en las obras previstas del nuevo edificio de empresas que han quedado paradas por falta de financiación. Se espera reanudar el proyecto una vez hallada una solución satisfactoria.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
2021	227.423	1.355.263	0,00	1.582.686	1.107.880	0,70	2.625.441,00	1.582.686	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	1.968.222	1.163.592	0,00	3.131.814	2.192.270	0,70	2.739.351,00		3.131.814	0,00	0,00	0,00
2023	407.429	1.040.418	0,00	1.447.847	1.013.493	0,70	2.283.651,00			1.447.847	0,00	0,00
2024	294.842	1.064.770	0,00	1.359.612	951.728	0,70	3.853.112,85				1.359.611,51	0,00
TOTAL	2.897.916	4.624.043	0,00	7.521.959	5.265.371	0,70	11.501.555,85	1.582.686	3.131.814	1.447.847	1.359.611,51	0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	0,00	2.059.523,68	0,00
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	1.793.589,17	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	1.793.589,17	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1+2)	0,00	3.853.112,85	0,00



Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 ley 50/2004 y Art. 32,1 Reglamento RD 1337/05 (2)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio (3) + (4) = (5)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo el mayor de (1 y 2) - 5
2024	177.917,30	289.569,29	0,00	0,00	0,00	-

24.3 Gastos de Administración

Detalle de gastos de administración					
Detalle del gasto	Nº Cuenta	Gastos Administración	Otros fines	Total general 2024	Criterio imputación
Gastos Investigación y Desarrollo	620	0,00	0,00	0,00	Gastos Actividad 1 y no imputados a actividades (gastos necesarios que no han sido imputados a otros proyectos)
Arrendamientos y cánones	621	0,00	63.926,59	63.926,59	
Reparaciones y conservación	622	0,00	477.629,56	477.629,56	
Servicios de profesionales independientes	623	0,00	326.422,51	326.422,51	
Transportes	624	0,00	917,01	917,01	
Primas de seguros	625	0,00	25.846,89	25.846,89	
Servicios bancarios y similares	626	0,00	153,82	153,82	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627	0,00	50.721,98	50.721,98	
Suministros	628	0,00	315.773,87	315.773,87	
Otros servicios	629	0,00	39.340,71	39.340,71	
Otros tributos	631	0,00	1.059,13	1.059,13	
Gastos de Personal	64	0,00	742.648,15	742.648,15	
Otros gastos de gestión	65	0,00	1.172,68	1.172,68	
Otros resultados	678	0,00	421,00	421,00	
Variación de provisiones	69	0,00	13.489,78	13.489,78	
TOTAL GASTOS		0,00	2.059.523,68	2.059.523,68	

No existen gastos de administración en el ejercicio


Javier García Barquero
AUDITOR
ROD 16567 16/05/2025



25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Fundación no dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas a cierre de ejercicio.

26. Hechos posteriores a cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

27. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas vinculadas se corresponden básicamente con ayudas recibidas de los patronos, las mismas quedan explicadas en la nota 18 de la memoria.

Con la Universidad de Castilla-La Mancha se realizan transacciones por prestación de servicios debido a la cesión de espacios y servicios de I+D, el importe total facturado en el ejercicio 2024 por dicho concepto asciende a 319.948,29 euros. A su vez la Universidad de Castilla La Mancha factura a la Fundación los suministros prestados en el edificio Bio-Incubadora de empresas por importe de 80.305,43 euros.

La Fundación considera como partes vinculadas a los miembros del Patronato de la Fundación y a la Alta Dirección.

Remuneración de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección:

Durante 2023 y 2024 el importe bruto percibido por los miembros del Patronato en concepto de Sueldos y Salarios ha sido cero euros, ya que los miembros ejercen el cargo voluntaria y gratuitamente. Tampoco han percibido importe alguno en concepto de dietas ni de seguros.

El director de la Fundación percibe en el ejercicio 2024 72.046,81 euros brutos al año en concepto de salario, y en concepto de dietas 1.081,89 euros.

28. Otra información.

El número medio de empleados distribuido por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Doctores o Titulados superiores	6	4	10
Titulado medio	2	2	4
Auxiliar Administrativo o FP	1	0	1
TOTALES	9	6	15

Uno de los trabajadores de la Fundación posee una discapacidad. No existen acuerdos de la entidad fuera de balance.


Javier García Barquero
AUDITOR
ROAC 16547 REA 3786



Los honorarios por la auditoría de cuentas de la Fundación del ejercicio 2024 incluidos en el epígrafe de Servicios Exteriores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, ascienden a 9.400 euros.

Códigos de conducta para inversiones financieras temporales

El Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha está constituido como Fundación que desarrolla sus actividades fundamentalmente con aportaciones periódicas de carácter público, por lo que está obligada a que la gestión de los mismos hasta su aplicación al objeto fundacional, vaya claramente marcada por el principio de prudencia.

Por tanto, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", durante el año 2024 no se han realizado, con los fondos de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, inversiones financieras temporales en el Ámbito del Mercado de Valores, salvaguardando el Patrimonio de la Fundación como objetivo prioritario de la Política Inversora de la misma.

El Patronato de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha está compuesto por las siguientes entidades:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Alcalá de Henares
- Ayuntamiento de Albacete
- Ayuntamiento de Guadalajara
- Diputación Provincial de Albacete
- Diputación Provincial de Guadalajara

A 31.12 2024 los representantes del Patronato y su composición queda como sigue:

La presidencia la ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Vicepresidencia es alterna entre las Universidades (a cierre de ejercicio corresponde a la Universidad de Castilla-La Mancha en la figura de su Rector).

En representación de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**:

Presidente del Patronato: D. Amador Pastor Noheda, Consejero de Educación, Cultura y Deportes
Dña. Maria del Mar Torrecilla Sánchez. Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación
D. José Antonio Castro Osma. Director General de Universidades, Investigación e Innovación.
Dña. Nuria Berta Chust Martínez, Viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud laboral.
D. Alipio García Rodríguez. Director General de Transición Energética.
D. Isidro Hernández Perlín. Director General de Presupuestos.
D. Francisco Hernández Hernández. Director General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER.
D. Francisco Javier Rosell Pérez. Director General de Empresas.
D. José Almodóvar Arráez. Viceconsejero de Medio Ambiente.
Dña. Nazareth Rodrigo Ponce. Directora General de Asuntos Europeos.
D. Miguel Belló Mora, Comisionado para el PERTE Aeroespacial.

En representación de la **Universidad de Castilla-La Mancha**.

D. Jose Julián Garde López-Brea, Rector
Dña. Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación

En representación de la **Universidad de Alcalá de Henares**.

D. José Vicente Saz Pérez, Rector
D. Francisco Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Innovación, Empleo y Emprendimiento.





En representación del **Ayuntamiento de Albacete**.

Dña. Rosa María González de la Aleja. Concejala de Sostenibilidad y Marca de Albacete.

D. Camilo Abietar Rubio. Concejál Ayuntamiento Albacete.

En representación del **Ayuntamiento de Guadalajara**.

Dña. Isabel Nogueroles Viñes. Concejál Delegada de Recursos Humanos; Contratación, Compras, Patrimonio Municipal y de Servicios Jurídicos.

D. Víctor Juan Morejón Vitón. Concejál Delegado de Turismo, Comercio y Mercados. Casco Histórico.

En representación de la **Diputación Provincial de Albacete**.

D. Francisco Valera González. Vicepresidente 1º de la Diputación.

D. Antonio Serrano Aguilar. Diputada Provincial.

En representación de la **Diputación Provincial de Guadalajara**.

D. Pedro David Pardo de la Riva. Vicepresidente segundo. Diputado delegado de Centros Comarcales e Infraestructuras.

D. Maria del Pilar Muñoz Romero. Vicepresidenta 3ª. Diputada Delegada de Promoción Económica y Despoblación.

29. Información segmentada.

El importe neto de la cifra de negocios se genera en su totalidad en Castilla-La Mancha.

30. Estado de Flujos de Efectivo.

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CASTILLA-LA MANCHA		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	294.841,50	407.428,76
2. Ajustes del resultado	433.170,55	1.471.363,12
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.064.770,01	1.040.417,70
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	13.254,24	27.712,73
c) Variación de provisiones (+/-)	-20.772,60	0,00
d) Imputación por subvenciones (-)	1.997.892,26	-2.351.891,23
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-25.845,27	-2.663,23
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en Instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	1.399.656,43	2.757.787,15
3. Cambios en el capital corriente	444.774,34	123.133,72
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	145.940,27	253.001,19
c) Otros activos corrientes (+/-)	4.729,86	-4.729,86
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-20.312,71	17.981,64
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.689,36	3.098,75



f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	318.106,28	-104.057,22
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.172.786,39	2.001.925,60
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-894.071,29	-355.940,43
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	-21.095,00
c) Inmovilizado material	-894.071,29	-334.845,43
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-894.071,29	-355.940,43
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
c) Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-275.728,49	-354.550,70
a) Emisión		
1) Obligaciones y valores similares (+)	0,00	0,00
2) Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4) Otras (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		
1) Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2) Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4) Otras (-)	-275.728,49	-354.550,70



11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-275.728,49	-354.550,70
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.986,61	1.291.434,47
Efectivo o equivalente al inicio del ejercicio	2.543.236,79	1.251.802,32
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.546.223,40	2.543.236,79

31. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. Se adjunta detalle de los bienes, derechos y obligaciones que poseen valor contable a fecha de cierre

ACTIVO

I. Inmovilizado intangible

Descripción del elemento	Fecha Adquisición	Precio adquisición	Amortización	Valor contable	% Amortización	Vida útil estimada en años	Sede
Cesión urbanística de la urbanización	18/05/2007	17.886.880,00	4.202.702,80	13.684.177,20	1,33%	75	Albacete
Cesión suelo UCLM Bio-incubadora empresas	30/07/2014	216.770,56	112.958,25	103.812,31	5,00%	20	Albacete
Cesión suelo UCLM Bio-incubadora empresas	27/03/2015	105.477,24	102.991,98	2.485,26	10,00%	10	Albacete
Concesiones Administrativas		18.209.127,80	4.418.653,03	13.790.474,77			
Licencias SAGE 200c Contabilidad	31/10/2018	2.340,21	1.989,11	351,10	25,00%	4	Albacete
Desarrollo Selenio	31/12/2023	13.445,00	3.361,25	10.083,75	25,00%	4	Albacete
Ampliación Selenio	31/12/2023	7.650,00	1.912,50	5.737,50	25,00%	4	Albacete
Total Aplicaciones Informáticas		23.435,21	7.262,86	16.172,35			
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		18.232.563,01	4.425.915,89	13.806.647,12			

III. Inmovilizado material

Descripción del elemento	Fecha Adquisición	Precio adquisición	Amortización	Valor contable	% Amortización	Vida útil estimada en años	Estado
Urbanización	23/06/2005	4.358.202,71	3.882.930,56	475.272,15	5,00%	20	Albacete
Centro Emprendedores	30/06/2006	2.343.197,05	864.110,51	1.479.086,54	2,00%	50	Albacete
Automática y Robótica	12/04/2007	5.504.404,72	1.911.721,73	3.592.682,99	2,00%	50	Albacete
Red de Comunicaciones	20/06/2009	421.758,34	131.010,85	290.747,49	2,00%	50	Albacete
Centro I+D de Empresas	14/07/2009	6.641.381,12	1.889.543,23	4.751.837,89	2,00%	50	Albacete
Incubadora de Ciudad Real	02/05/2011	3.880.681,35	1.060.738,17	2.819.943,18	2,00%	50	Albacete
Bioincubadora de Empresas	27/06/2011	3.168.810,66	848.492,51	2.320.318,15	2,00%	50	Albacete
Provisión deterioro Bio-incubadora de Empresas				-320.922,25			
Total Terrenos y Construcciones		26.318.435,95	10.588.547,56	15.408.966,14			
INSTALACION FAROLA FRA.12/VAB00438	22/03/2012	15.783,71	14.400,35	1.383,36	7,14%	14	Albacete



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

Memoria 2024, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2024, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

CUADROS EDIFICIOS FRA. 71	01/04/2024	2.064,00	154,94	1.909,06	10,00%	10	Albacete
MARCO Y LITOGRAFIAS FRA.70	03/06/2024	3.341,00	193,14	3.147,86	10,00%	10	Albacete
MARCOS CUADROS FRA. 78	19/06/2024	2.450,00	130,89	2.319,11	10,00%	10	Albacete
MARCOS CUADROS FRA. 80.	07/07/2024	1.438,00	69,73	1.368,27	10,00%	10	Albacete
MARCOS CUADROS FRA. 85	02/10/2024	1.690,00	41,67	1.648,33	10,00%	10	Albacete
MARCOS CUADROS FRA. 90	23/12/2024	1.478,00	3,24	1.474,76	10,00%	10	Albacete
Total Mobiliario		63.765,74	18.252,65	45.513,09			
Tablet M5 Huawei Lite Administración	20/12/2018	366,93	354,02	12,91	16,00%	6,25	Albacete
2 ORDENADORES PORTATILES HP (Ana y Bea)	17/11/2020	2.312,40	1.524,54	787,86	16,00%	6,25	Albacete
PANTALLA CURVA ORDENADOR FRA 12020/633461	20/11/2020	485,00	319,12	165,88	16,00%	6,25	Albacete
2 MONITOR 35" LG CURVO	02/12/2020	1.005,16	656,08	349,08	16,00%	6,25	Albacete
1 MSI CREATOR 17M A10 SD-419	02/12/2020	2.868,81	1.872,51	996,30	16,00%	6,25	Albacete
SISTEMA VIDEOCONFERENCIA PORTÁTIL	21/12/2020	17.641,86	11.368,12	6.273,74	16,00%	6,25	Albacete
19 TABLETS	23/12/2020	4.921,00	3.166,70	1.754,30	16,00%	6,25	Albacete
18 PORTÁTILES BILIB	28/12/2020	17.561,98	11.262,76	6.299,22	16,00%	6,25	Albacete
COMPRA DE 14 PORTATILES FRA.FA2022000017 (sala formación)	12/08/2022	7.438,02	2.839,90	4.598,12	16,00%	6,25	Albacete
2 Televisores Cafetería	11/10/2022	2.469,33	877,86	1.591,47	16,00%	6,25	Albacete
Ordenador HP Pavilion/ Proyector/ Altavoz/ 20 ratones,,,	28/12/2023	2.150,92	346,98	1.803,94	16,00%	6,25	Albacete
MOVIL APPLE FRA. DGT24000014405	20/02/2024	960,00	132,56	827,44	16,00%	6,25	Albacete
COMPRA TELEVISION FRA. 95691214	08/05/2024	1.066,93	110,84	956,09	16,00%	6,25	Albacete
MICROFONOS SENHEISER FRA.2024/1143	15/05/2024	1.450,00	146,19	1.303,81	16,00%	6,25	Albacete
PANTALLAS CARLOS Y ALBERTO FRA.95693553	19/06/2024	375,82	32,12	343,70	16,00%	6,25	Albacete
ORDENADOR AIO C-27.1800 FRA. 95702469	15/10/2024	577,69	19,50	558,19	16,00%	6,25	Albacete
5 ORDENADORES ADMINISTRACION FRA. 12024/44	08/11/2024	3.012,40	69,99	2.942,41	16,00%	6,25	Albacete
Sustitución CPD	07/09/2023	5.809,58	1.222,40	4.587,18	16,00%	6,25	Albacete
Servidor sala telecomunicaciones	02/09/2024	6.462,00	339,92	6.122,08	16,00%	6,25	Albacete
Total Equipos de Procesos de Información		78.935,83	36.662,11	42.273,72			
Control Accesos Cerraduras edificio							
Emprendedores	31/12/2018	9.860,78	7.099,76	2.761,02	12,00%	8,33	Albacete
Instalación baterías de condensadores	25/04/2019	2.861,91	1.952,37	909,54	12,00%	8,33	Albacete
TV Qled 50" + Soporte (Sala Coworking)	05/04/2021	527,44	236,70	290,74	12,00%	8,33	Albacete
Escultura Acero INOX urbanización	26/12/2023	14.950,00	1.818,58	13.131,42	12,00%	8,33	Albacete
Instalación clima sala inf. automática	26/07/2023	4.611,11	1.045,19	3.565,92	16,00%	6,25	Albacete
CONTROL ACCESO SALAS FRA. FA2024/A000539	24/04/2024	6.325,00	695,92	5.629,08	16,00%	6,25	Albacete
SALA SENSORIZACION FRA. FA2024/A001024	05/08/2024	13.911,93	902,56	13.009,37	16,00%	6,25	Albacete
Instalación SAI'S Bio-incubadora	10/12/2024	68.481,09	630,40	67.850,69	16,00%	6,25	Albacete
Total Otro Inmovilizado		121.529,26	14.381,48	107.147,78			
Inmovilizado en curso		26.906,16	0,00	26.906,16			
INMOVILIZADO MATERIAL SEDE ALBACETE		29.017.910,89	11.485.482,12	17.211.506,52			

Descripción del elemento	Fecha Adquisición	Precio adquisición	Valor contable	% Amortización	Vida útil estimada en años	Sede	
Televisor y soporte fra 4081	15/07/2015	307,90	291,58	16,32	10%	10,0	Guadalajara
Sillas Fissa	08/11/2018	3.236,25	1.988,74	1.247,51	10%	10,0	Guadalajara
Total Mobiliario	TOTAL 216	3.544,15	2.280,32	1.263,83			
TOTEM MADERA JORNADAS FRA DE15000697	22/09/2015	634,00	587,97	46,03	10%	10,0	Guadalajara
RECEPTOR IGATE APRS 144,800	24/10/2016	885,00	885,00	0,00	16%	6,3	Guadalajara
AIRE ACONDICIONADO 123/2020	13/11/2020	4.079,00	2.696,39	1.382,61	16%	6,3	Guadalajara
OTRO INMOVILIZADO	TOTAL 219	5.598,00	4.169,36	1.428,64			
INMOVILIZADO MATERIAL SEDE GUADALAJARA		9.142,15	6.449,67	2.692,48			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		29.027.053,04	11.491.931,80	17.214.198,99			

Javier García Pangueto
Audiotor
67



V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción del elemento	Fecha Adquisición	Precio adquisición	Depreciación	Valor contable	% participación
Participación Clúster Aeronáutico de CLM	23/03/2010	2.750,00	526,80	2.223,20	9%

VI. Inversiones financieras a largo plazo

Descripción del elemento	Cuenta contable	Precio adquisición	Depreciación	Valor contable
Fianzas constituidas a largo plazo	260000000	2.875,33	0,00	2.875,33
FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		2.875,33	0,00	2.875,33

IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Descripción del elemento	Cuenta contable	Precio adquisición	Depreciación	Valor contable
Cliente Destino Albacete, S.L.	430000035	461,97	0,00	461,97
Cliente Universidad de Alcalá-UAH	430000044	2.758,80	0,00	2.758,80
Cliente Universidad de Castilla-La Mancha	430000049	46.772,66	0,00	46.772,66
Cliente Fundación EOI	430000065	8.954,00	0,00	8.954,00
Cliente Mahle Electronics, S.L.	430000168	1.089,00	0,00	1.089,00
Cliente Mantia Innovación, S.L	430000172	2.884,04	0,00	2.884,04
Cliente SESCOAM, Gerencia de Atención Integrada de Albacete	430000216	5.079,31	0,00	5.079,31
Cliente Rheinmetall Expal Munitions, S.A	430000237	2.142,97	0,00	2.142,97
Cientes, fras.pend.emitir	430900000	80.022,05	0,00	80.022,05
Hacienda Pública, deudora por IVA	470000000	141.051,69	0,00	141.051,69
Deudor JCCM Subvenciones	470000010	86.845,05	0,00	86.845,05
Deudor Itecam Proyecto Europeo I4CamHub	470000034	21.855,61	0,00	21.855,61
Deudor JCCM 2º CONV. ASUNCION PREST. AP 2006/2007/2009	470800002	150.148,80	0,00	150.148,80
Deudor Diputación de Albacete	470800009	3.000,00	0,00	3.000,00
Otros deudores		216,55	0,00	216,55
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		553.282,50	0,00	553.282,50

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Descripción del elemento	Cuenta contable	Precio adquisición	Depreciación	Valor contable
Caja, euros	570000000	243,22	0,00	243,22
Cuenta corriente Caixabank (antigua Caja de Guadalajara)	572110000	7.258,12	0,00	7.258,12
Cuenta corriente Globalcaja Gastos Corrientes 6524	572130000	1.539.722,06	0,00	1.539.722,06
Cuenta corriente Globalcaja	572160000	999.000,00	0,00	999.000,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		2.546.223,40	0,00	2.546.223,40

PASIVO

II. Deudas a largo plazo

SEDE	EMPRESA	FIANZA DEPOSITADA
ALBACETE	AGRISAT IBERIA SL	1.119,71
ALBACETE	ANGEL LOMINCHAR TERCERO	111,00
ALBACETE	ANTEIC, ANÁLISIS Y TÉCNICAS EN INVESTIGACIÓN CLINICA S.L.U.	97,86
ALBACETE	AREA PROJECT SOLUTIONS S.L.	4.159,47

1.119,71
111,00
97,86
4.159,47

Javier García Banguen
AUDITOR
R. M. C. 12.007 RFA 371
08



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2024, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

ALBACETE	ARMADURAS DE ACERO FERRALIA S.L.	424,73
ALBACETE	ASOCIACIÓN BAYCO	1.405,03
ALBACETE	ASOCIACIÓN CASTILLA-LA MANCHA STARTUP	206,84
ALBACETE	ATERSOL SOLUCIONES Y APLICACIONES RENOVABLES	1.980,71
ALBACETE	AVANZA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA INDUSTRIAL, SLU	1.025,99
ALBACETE	CADE SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	9.560,68
ALBACETE	CANCERAPPY SL	246,24
ALBACETE	CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE 2010, S.L.	4.685,61
ALBACETE	CO2-AFP ENGINEERING S.L.	340,60
ALBACETE	DANIEL SIMON BERLINCHES	97,86
ALBACETE	DLOSIBD	1.405,89
ALBACETE	DEMOSENSE, S.L.	759,80
ALBACETE	DESARROLLOS EÓLICOS AD-HOC	3.565,30
ALBACETE	DESTINO ALBACETE SL	97,86
ALBACETE	EDP RENEVABLES EUROPE SL	2.440,08
ALBACETE	EL PERCAL DE ALBACETE, S.L.	206,84
ALBACETE	ESTUDIO ALFA WEB S.L.	814,29
ALBACETE	ESTUDIO INGENIERIA Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. SOCIEDAD LIMITADA	241,04
ALBACETE	ETD INOX INDUSTRIES, S.L.	1.630,17
ALBACETE	FOSSIL ION TECHNOLOGY S.L.	2.349,75
ALBACETE	GENASYS II SPAIN SAU	1.336,53
ALBACETE	GLOBAL ALQUEMY S.L.	641,39
ALBACETE	GRUPO EIDOS CONSULTORÍA INFORMÁTICA S.L.U.	1.951,19
ALBACETE	GRUPO TEKNEI IT, S.L.	5.983,20
ALBACETE	GRUPO 365 ARQUEOLOGÍA, S.L.	1.080,00
ALBACETE	HARD LINK SECURITY, S.L.	2.480,49
ALBACETE	IMTRES DIA COMUNICACIÓN SL	2.068,42
ALBACETE	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	1.620,00
ALBACETE	INER ENERGÍA CASTILLA-LA MANCHA S.L. / INER SMART ENERGY SYSTEMS, S.L.	4.860,88
ALBACETE	INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACÚSTICA IBERACÚSTICA, S.L.	97,86
ALBACETE	INGETEA POWER TECHNOLOGY	2.655,11
ALBACETE	MAKE THE SUN, S.L.	5.361,31
ALBACETE	MANTIA INNOVACION S.L.	1.025,99
ALBACETE	METALPERFIL, S.L.	1.495,52
ALBACETE	MORTE - CAMPOS ASEOSRES, SOCIEDAD LIMITADA	575,19
ALBACETE	MTS 23 TALENT, S.L.	951,06
ALBACETE	NALCO ESPAÑOLA SL	550,82
ALBACETE	NETBERRY SERVICIOS DE INTERNET SL	4.773,64
ALBACETE	NOGUERA TECNOLOGÍAS, S.L.	1.232,57
ALBACETE	OONDEO C.B	645,14
ALBACETE	PATITTEMS S. MICROCOOP. DE CLM	494,93
ALBACETE	PLASSER ESPAÑOLA SA	778,77
ALBACETE	QUOTI IT SOLUTIONS	311,52
ALBACETE	REDCOM CIBERNÉTICO SL	1.382,84
ALBACETE	RES ENERGY GLOBAL SERVICES, S.L.U.	28.471,77
ALBACETE	RETAIN TECHNOLOGIES, S.L.	1.400,91
ALBACETE	SERVINET SISTEMAS Y COMUNICACIÓN, S.L.U.	504,90
ALBACETE	SHAPYPRO, S.L. UNIPERSONAL	544,31
ALBACETE	STRATIC CONSULTORES TECNOLÓGICOS SL	206,84
ALBACETE	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. S.M.E.M.P.	4.405,98
ALBACETE	GREENVOLT NEXT ESPAÑA S.L. - UNIVERGY AUTOCONSUMO	6.175,34
ALBACETE	SOFTTEK DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U. - VECTOR SOFTWARE	13.742,81
ALBACETE	VICAMA INGENIEROS S.L.	890,80
ALBACETE	VICTOR VALENCIA DOMINGUEZ	287,59
ALBACETE	VIRTUAL DUCKEYE LAB S.L.	97,86
ALBACETE	YOTTA DESARROLLO TECNOLÓGICO SL	111,00
GUADALAJARA	IBERSENS INNOVA	97,86
	OTRAS FIANZAS DEPOSITADAS	1.978,96
	TOTAL FIANZAS DEPOSITADAS	141.244,65



Javier García Harguenero
AUDITOR
BOAC. 165 REA 3786



III. Deudas a corto plazo

VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Fundación no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No ha habido movimiento durante el ejercicio en la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero"

70



Anexo I Memoria económica según artículo 3 del reglamento aprobado mediante RD 1270/2003

VIII. MEMORIA ECONÓMICA SEGÚN EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE R.D. 1270/2003, DE 10 DE OCTUBRE, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

1.- Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades. Los ingresos obtenidos y los gastos aplicados a cada tipo de ingreso para la obtención de los distintos tipos de rentas son los siguientes:

Clase de Renta	Ingresos	Gastos	Importe Neto	Artículo Aplicado
Exenta:				
Subvenciones Oficiales	1.997.890	2.093.375	-95.485	Artículo 6.1a) Ley 49/2002
Ingresos por Patrocinadores, colaboradores	0	0	0	Artículo 6.1b) Ley 49/2002.
Otras Subvenciones	3.000	5.310	-2.310	Artículo 6.1a) Ley 49/2002.
Otros Ingresos	1.392.385	1.025.595	366.790	Artículo 6.1b) 6.2) Ley 49/2002.
Intereses	25.845	0	25.845	Artículo 6.1a) Ley 49/2002.
Total Rentas Exentas	3.419.120	3.124.280	294.840	

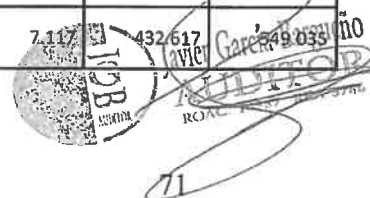
Los artículos señalados en la última columna del cuadro anterior son los artículos de la Ley 49/2002 que establecen la exención de las correspondientes rentas.

2.- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio vía subvención están destinados al funcionamiento propio de la Fundación encargada de ejecutar el proyecto, su imputación a resultados se ha realizado de conformidad con la norma de valoración número 21 del P.G.C., en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de la actividad para cuyo fin se concedió.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio se ha realizado imputando los costes por programas o actividades, siendo los gastos indirectos soportados en su totalidad por la actividad fundacional.

Descripción	Ayudas	Personal	Amortización	Otros gastos	Total gasto
Diputación Conv. 23/11/05 actuaciones inversión	0	0	12.904	0	12.904
JCCM y Diputación Albacete, 100% Gastos corrientes 2023	0	379.503	82.269	875.473	1.337.245
MEC JCCM Ayudas construcción Institutos Aut y Rob, E.R. y Ctro. Empr.	0	0	141.818	0	141.818
JCCM urbanización 1ª fase.	0	0	97.056	0	97.056
Centro Apoyo Tecnológico a Emprendedores Bilib- Consejería Fomento	0	109.300	7.117	432.617	549.033





Convenio inversiones MICINN- 2010	0	0	31.271	0	31.271
INNPLANTA 2011	0	0	14.542	0	14.542
Instituto Desarrollo Industrial - IDI	0	37.227	0	7.518	44.745
Convenio Asuncion deuda AP 2006/2007/2009	0	0	83.974	0	83.974
Concesion Administrativa Suelo Ayto Albacete y UCLM	0	0	249.381	0	249.381
Acteparq 2009 Albacete	0	0	119.634	0	119.634
Subvención 2ª Fase Urbanización Diputación	0	0	68.059	0	68.059
Ayudas Compra Equipamiento FEDER	0	0	83.522	0	83.522
Ayudas Contratación Programa Investigo	0	205.443	0	450	205.893
Diputación Financiación acciones de inversión	0	0	10.833	0	10.833
Subvención Ayudas Parques Extr. JCCM 2007	0	0	62.390	0	62.390
Proyecto I4CamHUB	0	11.167	0	812	11.979
Totales	0	742.640	1.064.770	1.316.870	3.124.280

3.- Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en el apartado 15.2.

4.- Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos.

La Fundación no ha satisfecho retribución alguna a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

5.- Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles.

La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

6.- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

En el ejercicio la sociedad ha firmado los siguientes nuevos convenios de colaboración empresarial:
Ver apartado 15.1 IV. Detalle de convenios.

7.- Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolla la entidad

La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

8.- Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los estatutos de la Fundación se adaptan a la nueva Ley 50/2002. Los artículos 32 y 33 de los estatutos de la Fundación establecen lo siguiente:

Art 32. – Extinción.

“El Patronato podrá acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización, y, en todo caso, se extinguirá por cualesquiera otras causas establecidas en la legislación vigente.

El acuerdo del patronato exigirá el voto favorable de al menos dos terceras partes de los miembros del Patronato y habrá de ser ratificado por el Protectorado”.

Art 33. – Liquidación y adjudicación del haber remanente.

“1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que, C. 16509- REA 3786

Javier Gareta Bargueño
AUDITOR



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2024, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente”.

En Albacete, a 28 de marzo de 2025, formula las presentes cuentas anuales la presidencia de la Fundación tal y como se establece en sus estatutos.



SECRETARIO

D. AGUSTÍN MORENO CAMPAYO

Vº Bº PRESIDENTE

D. AMADOR PASTOR NOHEDA